

**CERTIFICADO DE REGULARIZACION DE EDIFICACIONES EXISTENTES
DAÑADAS A CONSECUENCIA DE UNA CATASTROFE
(Permiso y Recepción Definitiva)**

DIRECCIÓN DE OBRAS – I. MUNICIPALIDAD DE :

CERRO NAVIA

REGIÓN:

METROPOLITANA DE SANTIAGO

URBANO RURAL

Nº DE CERTIFICADO
43/2014.-
Fecha de Aprobación
28.01.2014.-
ROL S.I.I.
4229-14

VISTOS:

- A. Las atribuciones emanadas del Art. 24 de la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades.
- B. Las disposiciones de la Ley General de Urbanismo y construcciones, en especial el Art. 116 bis D) y su OGUC.
- C. La solicitud de Permiso de Regularización correspondiente al formulario 8.13. S.P. Reg. Art. 5.1.4. Nº 7.
- D. Los antecedentes que comprenden el expediente Nº 439-13 de fecha 31.07.2013
- E. El Decreto Supremo Nº150 del 27.02.2010, que declara zona afectada por catástrofe.
- F. La O.I.M. Nº9338 de fecha 31.07.2013 y O.I.M. Nº612 de fecha 28.01.2014 de pago de Derechos Municipales.

RESUELVO:

- 1. Otorgar Certificado de Regularización (Permiso y Recepción Definitiva) de la edificación correspondiente a VIVIENDA y COMERCIO ubicada en AVENIDA SALVADOR GUTIÉRREZ Nº7906, Sitio 13, manzana 62, localidad o loteo POBLACIÓN FEDERICO SANTA MARÍA, sector URBANO de conformidad a planos y antecedentes timbrados por esta D.O.M., que forman parte del presente certificado, mencionados en las letras C) y D) de los "vistos".
- 2. Que la edificación que se regulariza NO APLICA las disposiciones del D.F.L. Nº2, Año 1959. Artículo 18º.
- 3. Otros: ==.

4. INDIVIDUALIZACIÓN DEL INTERESADO

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL PROPIETARIO	R.U.T.
RÉPRESENTANTE LEGAL DEL PROPIETARIO (cuando corresponda)	R.U.T.
==	==

5. INDIVIDUALIZACIÓN DE LOS PROFESIONALES

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DE LA EMPRESA (cuando corresponda)	R.U.T.
==	==
NOMBRE DEL ARQUITECTO	R.U.T.
JUAN FRANCISCO PÉREZ MÉNDEZ	
NOMBRE DEL CALCULISTA (cuando corresponda)	R.U.T.
==	==

6. CARACTERÍSTICAS PRINCIPALES DE LA RECEPCIÓN

C-4	191,76m²	SUPERFICIE TERRENO (m²)	189,00m²	Nº DE PISOS	2
SUPERFICIE TOTAL A REGULARIZAR (m²)	191,76m².				
TOTAL EDIFICADO (m²)	191,76m².				
DESTINO DE LA EDIFICACION	Vivienda por 121,56m² y Comercio por 70,20 m². de superficie.				

MGN/cea.


FELIPE RODRÍGUEZ VENANDY
 ARQUITECTO
 DIRECTOR DE OBRAS MUNICIPALES